

APÉNDICE II . Resumen de los capítulos 15-16 de las RC y  
de "Encabezamientos de materia: normativa para su  
redacción"

## La forma de los encabezamientos

Tras estudiar las GARE y las GARE de materia y el IBERMARC, queda aún un elemento importante a tener en cuenta a la hora de crear autoridades, es la cuestión de la forma de los encabezamientos, que constituyen la cara externa de los encabezamientos. Podríamos considerar que ambas GARE constituyen la superestructura que determina qué elementos constituyen una autoridad y que el formato IBERMARC establece una normas internas mediante las cuales se articulan dichos elementos. Por último, la forma de los encabezamientos viene determinada por una serie de normas:

Internacionales: *Names of persons, Anonymous classics, List of uniform headings for higer legislative bodies* de la IFLA, etc.

Nacionales: en los códigos de catalogación nacionales existe siempre unos capítulos dedicados a la forma de los puntos de acceso; en el caso de las *RC* españolas se trata de los Capítulos 15 y 16

Normativa específica para un determinado tipo de encabezamientos, como el *Subject Cataloging Manual de la Library of Congress*, o la obra *Encabezamientos de materia: normativa para su redacción*

## Resumen del capítulo 15 de las reglas de catalogación sobre la Forma de los encabezamientos o puntos de acceso

### AUTORES PERSONALES

#### Normas generales de elección:

Mayor frecuencia en textos originales

Mayor frecuencia en obras de referencia

La forma más reciente

Entre la forma más completa o menos, elegir la más conocida

Preferencia de las grafías actuales

En caso de variaciones lingüísticas en autores políglotas, usar la forma más frecuente o las habituales de las obras de referencia del país en que residió o escribió

Entre la forma latina de un nombre y la vernácula, elegir la que usen las obras de referencia

En los autores bizantinos, adoptar la forma latina

Santos, beatos, papas, emperadores, reyes y príncipes reinantes, además de los clásicos griegos y latinos se redactarán en lengua española

Cuando existan variaciones alfabéticas de escrituras no latinas, se usará la forma original transliterada a escritura latina, salvo que estén referenciados en obras de consulta.

#### Pseudónimos

Como norma general: preferencia del pseudónimo sobre el nombre real

Si cuenta con más de un pseudónimo y usa además el nombre real, usar en cada obra el que figure, trazando referencias entre todos los pseudónimos y el nombre real

Si dichos pseudónimos y nombre real se usan para determinadas áreas temáticas, respetar dicha especialización

## Elemento inicial

Primer apellido

Segundo apellido en nombres portugueses o brasileños (excepto palabras que indiquen parentesco: *Neto, Sobrihno, Filho*, que se mantienen tras el apellido)

Si el autor muestra preferencia por alguna parte de su nombre, se toma esta como parte inicial

En mujeres casadas, como norma general se comenzará por el apellido del marido, si sólo usa este

Si usa uno y otro, tomar como elemento inicial el más reciente

Si usa su apellido más el del marido, comenzar con el del marido excepto en:

Lengua española, italiana, francesa, checa y húngara, que se comenzará con el que figure en primer lugar

Si usa el nombre completo del marido, comenzar con el apellido de éste.

## Partículas

Alemán, comenzar por la parte siguiente a la partícula, salvo que se trate de una contracción

Checo y esloveno, en el caso del genitivo precedido de **z**, comenzar por la parte siguiente a la partícula

Lenguas escandinavas:

- Parte siguiente a partícula cuando proceda de lenguas escandinavas o germánicas (exceptuando la partícula holandesa o flamenca **de**)
- En el resto de los casos, comenzar con la partícula

Español:

- Las preposiciones se postponen, con artículo o con contracción
- El artículo se antepone, vaya separado, unido o con guión

Francés:

- El artículo y la contracción de este con preposición se anteponen
- La preposición sola se postpone

Holandés y flamenco

- Se comienza por la parte que sigue a la partícula excepto en la partícula **ver**, que se antepone
- Los apellidos procedentes de otras lenguas, igual, salvo los belgas, que diguen la norma de la lengua de procedencia

Inglés: tanto la preposición como el artículo anteceden al nombre

Italiano:

- En general, se comienza por la partícula
- Las partículas **d'**, **dei**, **degli**, **de li** de autores anteriores al S. XIX se consideran denominaciones de grandeza, y se postponen

Portugués: se comienza con la parte que sigue a la partícula

Rumano: se comienza por la partícula, excepto **de**, que se postpone

Las partículas que indican relación familiar: **Mac**, **Mc**, **O'**, **Fitz**, **Ker**, **A'**, **Ap**, **Abu**, **Ihn**, **Bar** y **Ben** se anteponen

### Títulos de nobleza

Norma general: **Título**, **Nombre en forma directa**, **palabra que indique el rango nobiliario**

Si el título nobiliario no se usa como elemento inicial sólo se incluye cuando el autor lo use habitualmente

### Nombre propio o sobrenombre como elemento inicial

Cuando no aparezca ni título ni apellido se comenzará por el nombre propio seguido por el sobrenombre, salvo que se le cite por el el sobrenombre en las obras de referencia

En los clásicos latinos se comenzará con el elemento más conocido

### Calificativos

Soberanos: **Nombre**, **ordinal**, **título con nombre del estado**

Soberanos santos: **Nombre, ordinal, título con nombre del estado, Santo**

Soberanos consortes: **Nombre, "consorte de", nombre del soberano, título con nombre de estado**

Príncipes e infantes no reinantes, siguen la norma general de títulos de nobleza, e incluyen el título o dignidad en la lengua original

Santos y beatos: **Nombre propio, santo o beato**

Papas: **Nombre, ordinal, Papa** (se añade **Santo**, si además lo es)

Dignidades eclesiásticas: **Nombre de pila, dignidad**

Nombres de religión:

- **Nombre, sobrenombre (siglas de la orden)**
- **Nombre, apelativo como Madre, Hermano, etc.**

## Fechas

Aunque son opcionales, son el elemento preferente para romper homonimias. En los materiales gráficos son obligatorias las fechas para los nombres personales y en general se usan cada vez más para permitir el intercambio internacional de registros.

## Homonimias

Además de con las fechas, se puede romper la homonimia añadiendo elementos como títulos, orden o congregación religiosa, palabras como **padre, hijo o junior**

En el caso de homonimia aparente por aparecer el nombre con siglas, desarrollar éstas entre paréntesis.

## Nombres árabes

Los nombres árabes que no estén compuestos por nombre propio y apellido, se incluirán en forma directa, empezando por el elemento más conocido (Ver Apuntes de la Escuela de Biblioteconomía de la Unesco en Rabat, p. 14)

### Nombres hebreos

Van precedidos de **ben**, **abi**, **ab**, **bar**, **mar**, **ha** o **he**, unidos al nombre por guión

### Nombres chinos

Suelen comenzar por el apellido

### Nombres birmanos

El nombre propio se encuentra al principio y **u**, **Saw**, **Daw**, **Naw** y **Maung** son tratamientos

Si contiene un nombre de pila occidental, este se postpone

### Nombres hindúes

Los nombres antiguos comienzan por la primera palabra del nombre

A partir de la segunda mitad del S.XIX, el apellido es el elemento inicial

### Nombres indonesios

El elemento inicial es la última parte del nombre, se incluyen en orden directo los nombres que incluyen iniciales o la partícula **di nam**

### Nombres tailandeses

Orden directo

Títulos de nobleza como elemento inicial, con nombre entre paréntesis

### Nombres turcos

Antes de 1935, nombres en forma directa como los nombres árabes. A partir de esta fecha, el elemento inicial es el apellido

### Iniciales, letras sueltas o numerales

Se incluyen en orden directo

## Frases

En orden directo, posponiendo el artículo si lo hay

Si incluyen nombres de persona o co apariencia de serlo, se comenzará con éste

Los **Pseudo** van en orden directo

Frase que identifica a el autor como autor de otra obra en orden directo

## AUTORES CORPORATIVOS O ENTIDADES

Como norma general se usará la forma predominante o la más breve, prefiriendo el nombre convencional al oficial.

### Adicción de nombres geográficos

Se añaden nombres geográficos cuando son necesarios para identificar las entidades. Podrán ser nacionales, regionales, provinciales o locales según proceda:

Biblioteca Nacional (Argentina)

Archivo Histórico Provincial (Segovia)

También se puede añadir una frase, fecha o entidad asociada que la identifique:

Marcial Pons (Firma)

Estudio General de Lérida (1300-1717)

Instituto de Espiritualidad (Agustinos Recoletos)

Si los nombres geográficos forman parte del nombre de la entidad, se mantienen así:

Ateneo de Madrid

Colegio de Abogados de Sevilla

Los nombres geográficos se usaran en español siempre que sea habitual su uso, y si no es así, en la lengua original. El artículo de los nombres geográficos se

mantendrá como parte integrante de estos:

[Los Molinos](#)

[Las Vegas](#)

### Área jurisdiccional

Se usará el nombre convencional y no el oficial: Gran Bretaña y no Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Se añadirán entre paréntesis los determinantes precisos cuando exista homonimia:

[Segovia \(Diócesis\)](#)

[Segovia \(Provincia\)](#)

### Lengua

Se elegirá la lengua oficial de la entidad; si existe más de una y entre ellas, alguna de lenguas oficiales españolas se elegirá esta. En caso contrario se adoptará el siguiente orden de preferencia: inglés, francés, italiano, portugués y alemán

Los organismos internacionales que posean nombre en lengua española se adoptaran en esta lengua.

Las entidades cuyo nombre aparezca en una lengua poco conocida se nombraran con el nombre en otra lengua más conocida que figure en la publicación o en las obras de referencia.

[National Museum of Modern Art \(Tokio\)](#)

(y no [Kokuritsu Kindai Bijutsukan](#))

- Cuando el nombre esté en escrituras no latinas, se transliterará.
- Cuando existan cambios de nombre, se trazarán referencias de 'véase además' entre los distintos nombres

## Entidades oficiales

- Los organismos de la administración pública se nombrarán mediante un nombre de jurisdicción y el nombre de la entidad:

España. Ejército de Tierra

- Para las grandes divisiones jurisdiccionales judiciales o militares se usará el nombre del país junto con el nombre de estas divisiones:

España. Audiencia Territorial de Albacete

- Representaciones de un país en un organismo internacional, se nombrarán por el país representado seguido del nombre de la delegación en el idioma original

Estados Unidos. Mission to the Unesco

- Representaciones de un país en otro: embajadas, consulados, etc.  
Nombre del país representado. Nombre de la entidad ( País en el que se ejerza la representación):

Francia. Ambassade (España)

España. Embajada (Francia)

## Cuerpos legislativos

- Por norma general se citan. Nombre del país. Entidad. Subentidad

España. Cortes Generales. Senado

- Para distinguir entre legislaturas: Nombre del país. Entidad (Ordinal legislatura. Años)

Estados Unidos. Congress (93°. 1973-1974)

- Las asambleas constituyentes se citaran: Nombre del país. Nombre de la Asamblea (Año/s)

España. Cortes constituyentes (1931)

### Nombres de cargos

- Jefes de estado: Jurisdicción. Nombre del cargo en español (Años: Nombre en forma abreviada)

España. Rey (1975- : Juan Carlos I)

- Si se refiere a varios se nombrarán solo con la jurisdicción y el nombre del cargo, sin paréntesis:

España. Rey

- Jefes de gobierno y otras dignidades: Jurisdicción. Nombre del cargo en idioma original

Gran Bretaña. Prime Minister

### Entidades subordinadas

- Se usará solo el nombre de la entidad relacionada si así queda suficientemente identificada

- Si la entidad de que depende va incluida en el nombre de la subordinada se usará todo conjuntamente:

[IFLA Universal Bibliographic Control and International Marc Programme](#)

- Las entidades subordinadas oficiales se usarán como norma general directamente debajo de la jurisdicción:

[España. Dirección General del Libro y Bibliotecas](#)

- El nombre de la subentidad se usará bajo la entidad, cuando el término que la designe indique dependencia o subordinación:

[Biblioteca Nacional \(España\). Sección de Manuscritos](#)

- El nombre de la subentidad se usará bajo la entidad, cuando se trate de un nombre común que precise ir debajo de la entidad de la que depende para ser identificado:

[Universidad de Sevilla. Facultad de Derecho](#)

- El nombre de la subentidad se usará bajo la entidad, cuando el nombre de la entidad subordinada incluya el nombre completo de la entidad de la que depende:

[Banco de Bilbao. Servicio de Estudios](#)

- En el caso de que exista sucesión jerárquica, se eliminarán las entidades intermedias:

[Universidad de Salamanca. Cátedra de Arte](#)

*y no* [Universidad de Salamanca. Facultad de Filosofía y Letras. Cátedra de Arte](#)

## Entidades relacionadas

Cuando una entidad no es propiamente relacionada de otra, pero guarda con ella algún tipo de relación y contiene en el suyo el nombre de dicha entidad, se encabezará por este:

### Colegio del Pilar (Madrid). Asociación de Antiguos Alumnos

- Los nombres de los comités o comisiones se usarán en orden directo, trazando referencias a las entidades representadas

## Organismos internacionales

Siguen la regla general respecto a la forma del nombre y la lengua. Los nombres de cargos se nombrarán en la lengua correspondiente según la norma de lengua.

### Naciones Unidas. Secretario General

## Congresos, conferencias, asambleas (ferias y exposiciones)

- Norma general: **Nombre del congreso (Ordinal. Año. Lugar/es)**
- Si se trata de un nombre genérico, añadir especificación entre paréntesis:

### Cursos de Verano (Universidad de Oviedo) (1992. Gijón)

- Si se trata de secciones separadas dentro de un congreso, mencionar tras el paréntesis:

### Congreso Universitario Internacional (25°. 1992). Fase Regional de Castilla y León

- Si el nombre del congreso incluye el de la entidad organizadora, redactar el encabezamiento comenzando por la entidad organizadora, seguida del

correspondiente nombre genérico

Sociedad Española de Fitopatología. Reunión Científica (3ª.  
1991. Zaragoza)

- Si la entidad organizadora se cita abreviada y sin nexo gramatical se redactará el encabezamiento en forma directa:

IASTED Internacional Conference (4ª. 1989. Valencia)  
Inicio Autores corporativos

### Entidades religiosas

- Nombre de la iglesia seguido del nombre de la entidad

Iglesia Católica. Congregatio pro Doctrina Fidei

- En el caso de entidades católicas jurisdiccionales, el nombre de lugar con aclaración de jurisdicción y el nombre de la entidad

Burgos (Archidiócesis). Vicaría General

- En los demás casos el nombre de la entidad en forma directa

Conferencia Episcopal Española

- Concilios, asambleas, etc. Los ecuménicos se nombrarán: **Nombre en español (Ordinal. Fechas)**

Concilio Vaticano (2º. 1962-1965)

- Concilios, asambleas, etc. Los demás se encabezarán por la entidad que los organice, seguido del nombre oficial y las aclaraciones necesarias:

[Society of Friends. Philadelphia Yearly Meeting \(1939\)](#)

- Las órdenes religiosas se citaran por el nombre más conocido en español, trazando referencias a los nombres oficiales

[Jesuitas](#)

*y no Societas Iesu*

*ni Compañía de Jesús*

- Las órdenes militares medievales se encabezarán en español

[Orden de Montesa](#)

- Los cargos eclesiásticos se encabezarán: **Nombre de la entidad representada. Nombre del cargo en español (Años de ejercicio: Nombre en forma abreviada)**

[Jesuitas. Prepósito General \(1965-1983: Pedro Arrupe\)](#)

- Si los cargos eclesiásticos se refieren a más de una persona se encabezarán: **Nombre de la entidad representada. Nombre del cargo en español**

### TÍTULO COMO PUNTO DE ACCESO

- Si comienza por abreviatura, trazar referencia a la forma desarrollada de ésta
- Si existe una variación ortográfica, trazar referencia
- Si la obra presenta diferencias en el título en las distintas ediciones, se

usará un mismo encabezamiento para todas las ediciones, redactado de acuerdo con las reglas para el título uniforme, que se exponen en el Capítulo 16 de las reglas catalogación

## ESTRUCTURA DE LOS NOMBRES ÁRABES

Hay dos clases de nombres árabes: los clásicos y los modernos.

### A) Nombres árabes clásicos

Según la costumbre árabo-musulmana, la estructura de los nombres de persona se compone de numerosos elementos:

Ejemplo: ***Ism Nesab Nisba Laqab Kunia ibn Monseb***

Estructura del nombre árabe clásico											
Elemento	Ism		Nesab		Nisba	Laqab		Kunia	ibn	Monseb	
Función	Nombre personal: se puede presentar de muchas formas		Indica la relación de filiación		Extensión de la idea de filiación	De origen popular, procede de un título aristocrático					
Observaciones	Simple	Compuesto Es complemento determinante del otro nombre	Masculino	Femenino		Simple	Compuesto	Marca la filiación y va seguido del nombre personal del niño	Partícula de filiación	Designa la profesión	
			<b>Ibn</b>	<b>Bint</b>							Genealógica
			Seguido del nombre personal del padre								Étnica
			<b>Ben</b>	<b>Bou</b>							Geográfica (la más común)
			Marruecos	Argelia Túnez							

### B) Nombres árabes modernos

Los nombres árabes se han simplificado

Ejemplo: ***Ism Nasab***

Estructura del nombre árabe moderno		
Elemento	Ism	Nasab
Función	Nombre personal	Nombre familiar

### **Categorías.**

- ✓ Nombres compuestos esencialmente de pre-nombres (Egipto)
- ✓ Nombres donde se encuentra un nombre (patronímico)/ pre-nombre

## **DETERMINACIÓN DEL ENCABEZAMIENTO**

### **Oriente Medio**

En Oriente Medio, se acostumbra tomar como encabezamiento el pre-nombre, es decir, el nombre tal cual se presenta. Esto plantea el problema de tener más dificultad para la recuperación del documento, porque los nombres religiosos se repiten mucho. No obstante, cuando un elemento del nombre se convierte en el más conocido, se toma este como encabezamiento.

### **Marruecos**

Se acostumbra a tomar como encabezamiento el último nombre. Se ha intentado normalizar los procedimientos y para ello se han celebrado varias reuniones de expertos en Rabat: ALESCO (Liga Árabe), ISESCO (Musulmanes), reunión de expertos de 1985, etc. En principio, la opinión ha sido considerar como nombres clásicos los que corresponde a los años anteriores a 1800, pero se terminó por considerar 1900 como la fecha de comienzo de los nombres modernos. En todo caso, el elemento más pertinente es aquel por el que la persona en cuestión se hace conocer.

Cuando no hay un elemento característico (o más conocido), se toma como encabezamiento el último elemento del nombre, y se hacen remisiones, tantas como sean necesarias de la aplicación de ambos principios.

### **Egipto**

Egipto, por su parte, continúa tomando como encabezamiento el primer elemento.

*Apuntes de la Escuela de Biblioteconomía de la Unesco, cedidos por Rosario López de Prado*

## Resumen del capítulo 16 de las reglas de catalogación sobre los Títulos Uniformes

Definición según las RC

*El título uniforme permite reunir en el catálogo todas las noticias bibliográficas de las distintas ediciones de una obra publicadas bajo diferentes títulos o lenguas. Su utilización está condicionada por las características del catálogo, en cuanto a su contenido y a los usuarios. También permite distinguir obras distintas con el mismo título*

### TITULOS UNIFORMES

1. Obras individuales
2. Anónimos en alfabetos no latinos
3. Obras en griego anteriores al S. XVI
4. Obras publicadas simultáneamente en varias lenguas
5. Indicación de lengua
6. Partes de una obra
7. Dos obras editadas juntas

### TÍTULOS UNIFORMES COLECTIVOS FATICIOS

1. Obras completas
2. Obra selecta
3. Género literario
4. Antologías

### TÍTULOS UNIFORMES INTERNACIONALES

## REGLAS ESPECIALES

1. Manuscritos
2. Legislación
  - Leyes modernas
  - Leyes antiguas
3. Tratados internacionales
4. Libros sagrados
5. Libros litúrgicos
  - Iglesia Católica
  - Iglesia Católica antes del Concilio de Trento
  - Otras iglesias

### Obras individuales

Se usará como encabezamiento el nombre por el que sea más conocida la obra:

[Cervantes Saavedra, Miguel de \(1547-1616\). Don Quijote de la Mancha](#)

Se trazaran referencias hacia las formas no aceptadas

[Lazarillo de Tormes](#)

Up. La vida del Lazarillo y de sus fortunas y desventuras

[Vega, Lope de \(1562-1635\). La dama boba](#)

Up. Vega, Lope de (1562-1635). La boba discreta

### Anónimos en alfabetos no latinos

Se usará la forma más conocida en español y la más usada en las obras de referencia:

[Manuscritos del Mar Muerto](#)

### Obras en griego anteriores al S. XVI

Si existe se elegirá la forma española, si no existe esta, la latina y en última instancia, la griega transliterada:

Esquilo. Prometeo encadenado

Orígenes. De principiis

Orígenes. Hexapla

### Obras publicadas simultáneamente en varias lenguas

Si se trata del nombre de una entidad con título en más de una lengua, se elegirá el título en la misma lengua de la entidad.

Si se trata de un autor personal bilingüe, seleccionar nombre del autor y del título en la misma lengua, si la forma del nombre del autor coincide en las distintas lenguas, se podrá elegir la lengua del centro catalogador

El orden de preferencia será: lengua española del centro catalogador, otra lengua española, inglés, francés, italiano, portugués y alemán. Si no existe versión en ninguna de estas lenguas, se usará la lengua de la obra recibida en primer lugar.

### Indicación de lengua

Se añadirá el indicador de lengua, cuando la lengua de la obra no sea la lengua original

Amadis de Gaula. Francés

Si se trata de una variante antigua de la lengua, se indicará entre paréntesis:

Chanson de Roland. Francés (Francés antiguo)

Si se trata de una versión bilingüe o multilingüe, se consignaran hasta dos lenguas y a partir de tres el término 'Políglota'

Goethe, Johann Wolfgang von (1749-1832). Faust. Español-Alemán  
Biblia. Políglota

Si la obra es originalmente plurilingüe, se encabezará sin indicador de lengua. Si posteriormente se edita en una de estas lenguas originales, se le añade el indicador de lengua, aunque la lengua del texto coincida con la del título. Si la obra aparece simultáneamente en dos lenguas, se elegirá una teniendo en cuenta el orden de preferencia expuesto más arriba.

Partes de una obra

Se usará el título uniforme de la parte, trazando referencia al título general seguido del título de la parte:

Cervantes Saavedra, Miguel de (1547-1616). La Gitanilla

Up. Cervantes Saavedra, Miguel de (1547-1616). Novelas ejemplares. La Gitanilla

Dos obras editadas juntas

En el caso de dos obras editadas juntas, se elegirá el título uniforme de la primera y se añadirá un asiento secundario para la segunda.

Shakespeare, William (1564-1616). Merchant of Venice. Español

El mercader de Venecia ; y la Tragedia de Macbeth

*Asiento secundario:* Shakespeare, William (1564-1616). Macbeth. Español

TÍTULOS UNIFORMES COLECTIVOS FATICIOS

Obras completas

Se usará el término 'Obras', tras el nombre del autor

## Obra selecta

Se usará el término 'Obra selecta' tras el nombre del autor

Cervantes Saavedra, Miguel de (1547-1616). Obra selecta. Inglés

The selected work of Cervantes

## Género literario

En las colecciones de obras de un mismo género, se usará como título uniforme el correspondiente al nombre del género tras el nombre del autor:

Vega, Lope de (1562-1635). Poesía

Obras poéticas de Lope de Vega

Se puede añadir la lengua de la traducción si no está en lengua original.

## Antologías

Se utiliza el término 'Antología', para las colecciones de fragmentos:

Cervantes Saavedra, Miguel de (1547-1616). Don Quijote de la Mancha.

Antología

## TÍTULOS UNIFORMES INTERNACIONALES

Los títulos uniformes de obras que tengan más de una versión básica, pueden recibir títulos uniformes en más de una lengua, trazándose entre ellos la relación de 'Véase además'. Se trata sobre todo de los títulos uniformes recogidos en la obra Anonymous classics de la IFLA.

Flores y Blancaflor

Va. Floire et Blancheflor

Flore und Blancheflur

Flores and Blanchefleur, etc.

## REGLAS ESPECIALES

### Manuscritos

- ⚡ Usar el título original o la versión más próxima a éste
- ⚡ Si no se conoce el título original, usar el título propio.
- ⚡ En algunos casos, se puede usar el título establecido por la tradición científica: [Annales Prumienses](#)
- ⚡ Se puede usar también el título por el que es conocido un determinado manuscrito y sus copias: [Codex Tro-Cortesianus](#)
- ⚡ En manuscritos misceláneos usar el título asignado por el compilador o aquel por el que sean más conocidos: [Flores de varia poesía](#)
- ⚡ También se puede usar como título la designación topográfica, mencionando el lugar de depósito, la palabra **Manuscrito**, y la signatura topográfica: [Biblioteca Nacional \(España\). Manuscrito 4944](#)
- ⚡ La designación topográfica se añadirá también a los títulos uniformes de los libros sagrados y textos litúrgicos si los manuscritos son identificados por dicha designación: [Biblia. Latin. Monasterio de El Escorial. Manuscrito a.I.5](#)

### Legislación

Para la *legislación actual* se usa el título uniforme **Leyes, etc.** bajo nombre de país si se trata de colecciones legislativas.

Si se trata de colecciones legislativas monográficas, se añade un término que recoja la materia de las mismas: [España. Leyes, etc. de educación](#)

Si estas colecciones tienen un título establecido, se elegirá éste como título

uniforme: [España. Código alimentario](#)

Las leyes individuales se designaran con un título uniforme constituido por el nombre por el que sean más conocidas, añadiendo su número o fecha de promulgación: [España. Ley del divorcio, 1981](#) o [Argentina. Ley n. 17253](#)

Para la *legislación antigua* se usará el nombre tradicional: [Fuero Juzgo](#); y si se trata de partes de códigos generales, se citará el nombre de la parte detrás del nombre general del código: [Corpus Iuris Civilis. Pandectae](#)

### Tratados internacionales

Los tratados y colecciones de tratados generales suscritos por dos partes, irán encabezados por una de las partes, seguido del encabezamiento [Tratados, etc.](#) y de la otra parte: [España. Tratados, etc.](#) [Francia](#)

Si están suscritos por más de dos partes, solo se encabezará por el signatario común, seguido del título [Tratados, etc.](#): [Grecia. Tratados, etc.](#)

[Tratados, etc.](#) seguido de fecha se usará para tratados trilaterales. Si se han firmado por más de tres partes, habrá que redactar entradas secundarias: [España. Tratados, etc. 1729](#) para una obra titulada: [Tratado de paz, unión y amistad y de alianza defensiva entre, Francia e Inglaterra](#) y por el contrario: [Tratado de la Unión Europea \(1992\)](#). [Francés](#), para una obra titulada [Traité sur l'Union Européenne](#), con asiento secundario por: [España. Tratados, etc, 1992](#)

Si son comunmente conocidos por un nombre, se adoptará éste, con la fecha en que se firmó o comenzó a firmarse: [Tratado de Utrecht \(1713\)](#) o [Convención Internacional de Derechos de Autor \(1952\)](#). Si no existe otra posibilidad se usará el título propio.

Cuando uno de los firmantes es la Iglesia Católica se usará el término [Concordatos, etc.](#) seguido de [Iglesia Católica](#): [España. Concordatos, etc. Iglesia Católica](#).

Si se trata de protocolos o enmiendas, al título uniforme se le añadirá **Protocolos, etc.**, precedido de punto y seguido de la fecha y nombre del país si procede: **Comunidad Económica Europea. Tratados, etc. Libano. 1977. Protocolos, etc. 1980-1987**

### Libros sagrados

La Biblia y los libros apócrifos se usarán siguiendo el Apéndice I (p. 28 )

Los libros sagrados de otras religiones no cristianas se encabezaran como se expone a continuación:

- El Talmud, de forma análoga a la Biblia
- El Corán, título uniforme **Corán**. Nombre propio de la Sura y número del verso cuando sea necesario
- Títulos uniformes de otros libros sagrados:
  - Vedas. Samaveda
  - Avesta. Yasne
  - Haggadah

### Libros litúrgicos

Como norma general, se usará el nombre del libro litúrgico en latín, precedido de **Iglesia Católica: Iglesia Católica. Missale. Español.**

A continuación se enumeran los títulos uniformes aceptados para la catalogación de manuscritos de textos litúrgicos anteriores al concilio de Trento:

- Antiphonale
- Benedictionale
- Breviarium
- Cantatorium

- Capitulare Evangeliorum
- Collectarium
- Diurnale
- Epistolarium
- Evangelarium
- Graduale
- Horae B.M.V.
- Hymnarium
- Kalendarium
- Kyriale
- Lectionarium
- Lectionarium plenum
- Legendarium
- Liber Ordinarius
- Missale
- Missale festivum
- Nocturnale
- Officium capituli
- Ordinarium missae
- Ordines romani
- Pontificale
- Processionale
- Psalterium
- Responsoriale
- Rituale
- Sacramentarium
- Tonale
- Troparium
- 

Los libros litúrgicos de otras iglesias, se encabezarán con el nombre en español, en caso de que exista: [Iglesia Evangélica Española. Himnario](#), y en el caso de que no exista, con el nombre en lengua original: [Church of England. Book of common](#)

Apéndice I. Títulos uniformes para las ediciones de la Biblia

**Biblia. A.T.**

<b>Libros independientes</b>	<b>Primer nivel</b>	<b>Segundo nivel</b>
Génesis; Exodo; Levítico Números; Deuteronomio	Biblia. A.T. Pentateuco	
Josué; Jueces; Ruth; Tobias; Judit; Ester		Biblia. A. T. Libros Históricos
Reyes I a IV <sup>1</sup>	Biblia. A. T. Reyes	
Crónicas I y II <sup>2</sup>	Biblia. A. T. Crónicas	
Esdrás I y II	Biblia. A. T. Esdrás	
Macabeos I y II	Biblia. A. T. Macabeos	
Job; Salmos; Proverbios; Eclesiastés; Cantar de los Cantares; Sabiduría; Eclesiástico	Biblia. A. T. Libros sapienciales	
Isaías; Ezequiel; Baruch; Jeremías; Daniel Lamentaciones;	Biblia A.T. Profetas mayores	Biblia. A. T. Libros proféticos
Oseas; Joel; Amós; Abdías; Jonás; Miqueas; Nahum; Habacuc; Sofonías; Ageo; Zacarías; Malaquías	Biblia. A.T. Profetas menores	

<sup>1</sup> Usar Reyes I y Reyes II en lugar de Samuel I y Samuel II

<sup>2</sup> Usar Crónicas I y Crónicas II en lugar de Paralipómenos I y Paralipómenos II

**Biblia. N.T.**

<b>Libros independientes</b>	<b>Primer nivel</b>	<b>Segundo nivel</b>	<b>Tercer nivel</b>
Evangelio según Mateo; Evangelio según Marcos; Evangelio según Lucas; Evangelio según Juan;	Biblia. N. T. Evangelios		
Hechos de los apóstoles	Biblia. N. T. Hechos de los apóstoles		
Romanos; Gálatas; Efesios; Filipenses, Colosenses; Filemón; Hebreos		Biblia. N. T. Epístolas de Pablo	Biblia. N.T. Epístolas
Corintios I y II	Biblia. N. T. Epístolas a los Corintios		
Tesalonicenses I y II	Biblia. N. T. Epístolas a los Tesalonicenses		
Timoteo y Tito	Biblia. N. T. Epístolas pastorales		
Timoteo I y II	Biblia. N. T. Epístolas a Timoteo		
Epístolas de Santiago, Judas		Biblia. N. T. Epístolas católicas	
Pedro I y II	Biblia. N. T. Epístolas de Pedro		
Juan I y II	Biblia. N. T. Epístolas de Juan		
Apocalipsis			

## Otros cánones bíblicos

### 1. Canon protestante

**Biblia. A. T. Apócrifos:** para los libros llamados deuterocanónicos en el canon católico - Tobias, Judit; Sabiduría, Eclesiástico, Baruch, Macabeos -, las partes deuterocanónicas de Ester y Daniel - historia de Susana, Cántico de los tres jóvenes, Bel y el dragón - , los libros apócrifos Esdrás III y IV y la oración de Manasés. Pueden citarse también los libros particulares: [Biblia. A. T. Apócrifos. Tobías](#)

**Biblia. A. T. Hagiógrafos:** para Salmos, Proverbios, Job, Cantar de los Cantares, Ruth, Lamentaciones, Eclesiastés, Ester, Daniel, Esdrás y Crónicas

**Biblia. A. T. Nehemías:** para Esdrás II

### 2. Canon hebreo

**Biblia. A. T. Hagiógrafos:** para Salmos, Proverbios, Job, Cantar de los Cantares, Ruth, Lamentaciones, Eclesiastés, Ester, Daniel, Esdrás y Crónicas, los mismos libros que en el Canon protestante

**Biblia. A. T. Profetas:** para Josué, Jueces, Reyes, Isaías, Jeremías, Ezequiel y profetas menores

**Biblia. A. T. Reyes I:** para Reyes III

**Biblia. A. T. Reyes II:** para Reyes IV

**Biblia. A. T. Esdrás:** para Esdrás I

**Biblia. A. T. Nehemías:** para Esdrás II

## Libros apócrifos

Apocalipsis de Abraham  
Apocalipsis de Baruch  
Apocalipsis de Juan  
Apocalipsis de Pablo  
Apocalipsis de Pedro  
Apocalipsis de Sofonías  
Apocalipsis de Tomás  
Ascensión de Isaías  
Asunción de Moisés  
Epístola a los Laodicenses  
Epístola de los apóstoles  
Evangelio de Bartolomé  
Evangelio de Bernabé  
Evangelio de Felipe  
Evangelio de Judas  
Evangelio de la infancia según Tomás  
Evangelio de los Doce Apóstoles  
Evangelio de los Egipcios  
Evangelio de los Hebreos  
Evangelio de Pedro  
Evangelio de Tomás  
Historia de José el Carpintero  
Libro de Enoch  
Libro de los Jubileos  
Macabeos III y IV  
Odas de Salomón  
Oración de Manasés  
Predicación de Pedro  
Protoevangelio de Santiago  
Salmos de Salomón

Testamento de Abraham  
Testamento de Adán  
Testamento de Job  
Testamento de los doce patriarcas  
Testamento de Salomón  
Vida de Adán y Eva  
Visión de Daniel

## Encabezamientos de materia. Normativa para su redacción (Resumen)

1. Singular o plural
  2. Sustantivo con adjetivo
  3. Con paréntesis
  4. Con preposición, conjunción o adverbio
  5. Nombres propios
  6. Encabezamiento + subencabezamiento
- 

### Singular o plural

Como norma general se usa el singular para:

- Conceptos abstractos: **Libertad**
- Fenómenos naturales: **Lluvia**
- Propiedades, condiciones o características: **Temperatura**
- Procesos o actividades ejercidas o sufridas: **Digestión**
- Sistemas de creencias: **Comunismo**
- Disciplinas: **Física**

El plural se usa para conceptos concretos

- Seres vivos, entidades y objetos reales: **Peces, Bibliotecas, Relojes**
- Grupos de personas: étnicos, nacionales, religiosos o profesionales: **Judíos, Bibliotecarios** (por el contrario, los nombres de grupos sociales van en singular: **Burguesía, Nobleza**)
- Partes del cuerpo múltiples: **Brazos, Venas**
- Epígrafes de forma: **Enciclopedias, Anuarios**
- Nombres abstractos de disciplinas, técnicas o propiedades compuestas de más de un miembro: **Artes decorativas, Ecuaciones**

Existen sustantivos cuyo significado varía en singular y plural: **Derecho civil / Derechos civiles**; o sirven para distinguir una técnica de sus productos: **Estadística / Estadísticas**

## Sustantivo con adjetivo

Los objetivos que cumple la adjetivación son:

- Precisar un encabezamiento simple: **Peces tropicales**
- Aplicaciones de una técnica: **Análisis químico, Análisis lingüístico**
- Dar sentido a un sustantivo demasiado genérico: **Descentralización administrativa**
- Diferenciar polisemias: **Bombas hidráulicas, Bombas atómicas**

Ahora bien, la adopción de encabezamientos adjetivados depende de la cantidad de información que contenga el encabezamiento sin adjetivar

En muchas ocasiones, la elección de un sustantivo con adjetivo en lugar de un encabezamiento simple con subencabezamiento depende del tipo de encabezamientos. Así los encabezamientos que habitualmente se adjetivan son:

- Los que indican clases o variedades: **Novela picaresca, Animales salvajes**, o disciplinas adjetivadas, que dan lugar a otras disciplinas: **Anatomía patológica**
- Sustantivo con adjetivo gentilicio, preferible al encabezamiento simple con subencabezamiento de lugar siempre que tenga el mismo significado, si no lo tienen pueden existir los dos: **Cine italiano** y **Cine- Italia**. Se usa sustantivo con adjetivo gentilicio:
  - Manifestaciones artísticas o culturales - si son de un estilo determinado, el nombre del estilo precede al gentilicio-: **Cocina china, Escultura barroca española**, exceptuando las manifestaciones de carácter popular: **Bailes populares - Badajoz**

- La literatura y sus cultivadores llevan adjetivo de lengua u origen: **Poetas ingleses, Teatro catalán**, exceptuando igualmente la literatura popular: **Adivinanzas - Mérida**
- Tipos de documentos, adjetivados por la lengua: **Libros españoles, Inscripciones ibéricas**
- Grupos de personas, plantean la dificultad de confundirse con los encabezamientos simples con subencabezamientos de lugar ( **Ingenieros alemanes / Ingenieros - Alemania**), aunque el adjetivado se refiere a su nacionalidad u origen y el subdividido a los que se encuentran en el lugar. La solución pasa por usar generalmente el encabezamiento simple con subdivisión de lugar y reservar el adjetivado para los nombres de grupos de persona que implican algún tipo de movimiento: **Refugiados, Emigrantes, Viajeros, etc.**; así, se usaría: **Refugiados palestinos**, pero **Mujeres - España**
- Sustantivos con adjetivos étnicos o religiosos
  - Manifestaciones culturales o científicas: **Derecho romano, Medicina árabe**
  - Nombres de grupos dentro de etnias o religiones: **Mujeres judías, Niños gitanos**. Pero si se trata de pueblos primitivos o con poca bibliografía, es preferible usar el nombre del grupo con subencabezamiento: **Papúes - Derecho; Mayas - Niños**
- Sustantivo más adjetivo de edad o sexo, se usa adjetivado aquello que está destinado a un determinado grupo de edad o sexo: **Albergues juveniles** y en cambio se subdividen lo que exprese cualidades o características, acciones ejercidas o sufridas: **Mujeres - Voto; Mujeres - Malos tratos o Mujeres - Psicología**

- Sustantivo con adjetivo porque el uso lingüístico distinga los significados: **Enseñanza católica / Catolicismo - Enseñanza o Estructuras metálicas / Metales - Estructuras**; dicho uso lingüístico obliga a invertir el orden gramatical, anteponiendo el adjetivo: **Doble imposición, Primera comunión**

## Encabezamientos con paréntesis

Los encabezamientos con paréntesis cumplen cuatro funciones:

1. Diferenciar homonimias: **Cataratas (Hidrología) / Cataratas (Oftalmología)**
2. Precisar el contexto de uso: **Herencia (Biología) / Herencia (Derecho)**
3. Aclarar términos confusos: **Convergencias (Matemáticas) o Kimbú (Pueblo africano)**
4. Situación geográfica: **Bond Street (Londres)**
- 5.

En el caso de los homógrafos, se plantea el dilema de si añadir el paréntesis solo a un término o a los dos. En las bibliotecas generales se suelen añadir el paréntesis a los dos términos en conflicto y en las especializadas, solo a uno, el que sea menos frecuente.

También se plantea el problema de la normalización del contenido del paréntesis, se ha de usar un término genérico que sirva para muchos encabezamientos: **Personaje mitológico** y no **Diosa, Héroe etc.** Si el encabezamiento expresa un concepto se usará como aclaración un nombre de disciplina, en cambio si se trata de un clase de objeto, es más indicado la aclaración mediante la categoría a la que pertenece: **Reflexión (Óptica)**, pero **Granada (Fruta)**.

Si se han de incluir varios datos dentro del paréntesis, hay que establecer el orden de los mismos: **Amazonas (Estado, Brasil)**

## Tipos de encabezamientos con paréntesis:

1. Nombres personales

- Nombres de persona, según el capítulo 15 de las RC se puede añadir paréntesis con fechas, profesión o parentesco. El paréntesis más extendido es el de las fechas de nacimiento y muerte: **Goya, Francisco de (1746-1828)**
- Personajes de ficción, mitológicos o bíblicos: **Furias (Personajes mitológicos)**
- Nombres de familias, tribus o castas: **Elzevir (Familia)**

## 2. Nombres de entidades

- Se añade el nombre de lugar o de jurisdicción cuando sea preciso romper homonimia: **Biblioteca Nacional (Argentina)** o el de la categoría: **Picasso (Galería de arte)**

## 3. Título uniforme, según el capítulo 16 de las RC

- En los tratados internacionales, se incluye la fecha: **Paz de los Pirineos (1659)**
- En las publicaciones seriadas se rompe la homonimia insertando el lugar de publicación, si ésta persistiera se añade la fecha de inicio y fin de la publicación: **Caracola (Málaga, 1931-)**
- En los nombres de colecciones de monografías se rompe la homonimia añadiendo la editorial o el término **Serie** si la homonimia se da con la entidad responsable: **Monografías (Ámbito Editores), Centro studi antoniani (Serie)**
- Los nombres de programas de radio, televisión, canciones o películas cinematográficas se acompañan de la categoría entre paréntesis cuando es necesario: **Batman (Película cinematográfica)**

#### 4. Materia propiamente dicha:

- En los nombres propios de entes reales, cuando es necesario usar el paréntesis, se usa el nombre genérico de la clase o categoría a la que pertenece: **Jumbo (Avión), Rioja (Vino), Colisiones (Física)**
- En especial se ha de usar el paréntesis en el caso de la literatura de un país con más de una lengua oficial: **Literatura canadiense (Inglés), Novela argelina (Francés)**

#### Encabezamiento con preposición, conjunción o adverbio

Se trata de un encabezamiento compuesto de un sustantivo unido mediante preposición, conjunción o adverbio con otras palabras. Cumple varias funciones:

- a) Conceptos únicos designado por varios términos: **Agentes de bolsa y cambio, Guerra de las Malvinas**
- b) Conceptos afines, en realidad dos encabezamientos simples reunidos por cuestiones metodológicas: **Aceites y grasas, Parques y jardines**
- c) Relación entre dos o más conceptos: **Televisión en la enseñanza**
- d)

#### Problemas de uso

Por influencia de la lengua hablada, existe la tendencia a incrementar el uso de este tipo de términos, han de usarse con cautela, debe elegirse preferentemente encabezamientos simples, encabezamientos con adjetivo e incluso encabezamiento con subencabezamiento.

A mayor nivel de especificidad, por otra parte, se evitarán los términos dobles metodológicos (**Aceites y grasas, Hospitales y sanatorios**) y solo se expresaran mediante términos dobles aquellos conceptos que no se puedan designar de otro modo.

Al redactarlos se tendrá en cuenta el uso habitual, y si se trata de un término

doble metodológico, se redactarán en orden alfabético.

Siempre que se pueda expresar el concepto mediante cualquier otra fórmula, se preferirá esta al término doble.

## Tipología

1. Concepto único: **Libertad de expresión**
2. Semejanza u oposición: **Daños y perjuicios, Mente y cuerpo**
3. Relaciones entre términos, existen varios tipos:
  - a) Correlación entre términos que suelen tratarse juntos, con la conjunción "y": **Padres e hijos, Oferta y demanda**
  - b) Temas distintos estudiados a un mismo nivel, sin predominio de uno sobre otro: **Iglesia y Estado, Arte y literatura**
  - c) Cualquier tema tratado en los medios de comunicación social, preposición "en": **Racismo en la prensa**
  - d) Material, técnica o instrumento en relación con el campo de aplicación, con la preposición "en": **Láser en medicina**

## Nombres propios

Los nombres propios se usan para designar individuos o cosas concretos dentro de una determinada clase. Exige el manejo de fuentes y repertorios para determinar entre varias formas cual es la más adecuada. Su uso depende del nivel de especificidad de nuestra biblioteca; por ejemplo si disponemos de poca información sobre un determinado tema, podemos utilizar el nombre común genérico; sólo si disponemos de mucha información recurriremos al nombre propio: **Madrid-Plazas** puede ser válido con un fondo reducido y **Puerta del Sol (Madrid)** en el caso de que dispongamos de mucha información.

No suelen estar incluidos en las listas de encabezamientos, salvo algunos ejemplos que sirven de modelo para cada clase y cuando alguna lista de materias incluye normas de redacción, estas no son extrapolables a otras lenguas.

A la hora de la redacción se plantean una serie de problemas:

- a) Variaciones ortográficas: **Méjico / México**
- b) Variaciones lingüísticas: **Malvinas / Falkland**
- c) Homonimias: **Venus (Planeta) / Venus (Diosa)**, Córdoba, ciudad de Argentina o de España
- d) Nombres oscuros o ambiguos que precisan aclaración: **Blaise (Sistema de recuperación de información)**, **Fan (Pueblo africano)**
- e) Orden de parición de los términos, en general debe tenderse al orden natural, salvo en los casos en que las Reglas de Catalogación o la lógica obliguen a invertir dicho orden: **Robin Hood**, pero **Dumas, Alexandre (1802-1870)**

### Tipos de encabezamientos de nombre propio

- 1) Nombres de persona
- 2) Nombres de entidades
- 3) Títulos uniformes
- 4) Nombres geográficos
- 5) Acontecimientos históricos
- 6) Nombres propios relacionados con el arte, arquitectura, urbanismo, obras de ingeniería, cuevas, yacimientos arqueológicos y parques naturales
- 7) Nombres propios en ciencia y tecnología

### Nombres de persona

Como norma general hay que atenerse a las reglas de catalogación, al capítulo 15 en lo que se refiere a lengua, grafía, elección entre varios nombres y determinación del elemento inicial. Hay que tener en cuenta determinados casos:

- Nombres de familia, tribus o clanes: en los de familia se utiliza el apellido con la aclaración correspondiente entre paréntesis: **Kennedy (Familia)** Los de tribus o clanes llevan también entre paréntesis una aclaración normalizada: **Kuta (Pueblo africano)**

- Casas reinantes, dinastías o castas: se usa una entrada inversa, entrando por el nombre de la casa: **Borbón, Casa de**. Los nombres de dinastías o castas sólo llevan paréntesis en caso de que exista homonimia: **Ptolomeos; Eta (Casta japonesa)**
- Nombre de autor con un título de obra: se nombra al autor y tras punto el título de la obra, siguiendo las reglas de catalogación: **Cervantes Saavedra, Miguel de (1547-1616). Don Quijote de la Mancha**
- Personajes de ficción: incluyen aclaración entre paréntesis en caso de homonimia o ambigüedad. Si equivale a una frase se redactan en orden directo, posponiendo únicamente el artículo: **Gato con botas, El (Personaje de ficción)**, y si incluye un nombre personal este se convierte en el elemento inicial: **Arturo, Rey**. Ahora bien, si consta de nombre y apellido, se redacta como un nombre personal normal: **Holmes, Sherlock**
- Personajes mitológicos o legendarios: se redactan añadiendo al nombre las aclaraciones normalizadas **(Personaje/s mitológico/s) (Personaje/s legendario/s)**, si es necesario deshacer la homonimia: **Ceres; Venus (Personaje mitológico)**
- Personajes bíblicos: igualmente se añade aclaración normalizada siempre que sea necesario: **Daniel (Personaje bíblico)**

## Nombres de entidades

Se redactan siguiendo las normas sobre autores corporativos del capítulo 15 de las Reglas de Catalogación:

**Biblioteca Nacional (España)**  
**Exposición Ibero-Americana (1929-1930. Sevilla)**  
**España. Ministerio de Economía y Hacienda**

## Títulos uniformes

En general, se redactan siguiendo las normas sobre Títulos uniformes del capítulo 16 de las Reglas de Catalogación, aunque existen algunos títulos que se dan casi exclusivamente como entrada de materias, que se analizan a continuación.

- Nombres de leyes, se redactan según las reglas de catalogación, si se trata de leyes antiguas usar el nombre por el que sean más conocidas: **Fuero de Zamora; Siete Partidas**
- Tratados y paces, se ajustaran a reglas de catalogación, en general se redactaran con el nombre del tratado seguido de la fecha entre paréntesis: **Conferencia de Yalta (1945)**
- Libros sagrados: se siguen las reglas de catalogación y el Apéndice I
- Obras anónimas: se siguen las reglas de catalogación y el Apéndice II
- Programas de televisión o radio: se añade aclaración normalizada, salvo que vaya implícito en el nombre: **Un, dos, tres (Programa de televisión); Hoy por hoy (Programa de radio); Teletienda**
- Manuscritos y música: siguen la reglas de catalogación: **Biblioteca Nacional (España). Mss. 4944; Falla, Manuel de. Sombrero de tres picos. Suite n. 1-2**
- Publicaciones seriadas, se usa el lugar de publicación para romper homonimia y en caso de que ésta persista, las fechas: **ABC (Madrid); ABC (Sevilla)**
- Nombres de colecciones, si existe homonimia se rompe con la entidad editora y si la homonimia existe entre la entidad editora y la serie, se le añade a esta última la aclaración (Serie): **Serie Documentos (Editorial CCS); Serie Documentos (Vanguardia Obrera); Oxford Historical Society (Serie)**

## Nombres geográficos

Como norma general se redactaran en la lengua del indizador si existe una forma suficientemente acuñada, si no es así, se usará en lengua original. Se añadirá paréntesis para deshacer homonimias o para aclarar los términos. Se pueden enumerar los siguientes grupos

- Accidentes geográficos: se usa solamente el nombre específico y no el genérico, si el específico resulta confuso se añade aclaración entre paréntesis: **Cantábrico; Margarita (Isla); Atlas (Cordillera)**

Si la homonimia existe entre dos o más nombres, el de mayor uso se redactará sin paréntesis y los demás llevarán aclaración: **Amazonas; Amazonas (Estado, Venezuela); Amazonas (Estado, Brasil)**

Si el nombre está formado por un nombre genérico y un adjetivo, se conserva el nombre completo y se cita en orden directo: **Sierra Morena; Mar Rojo; Sistema Central**. Lo mismo sucede cuando el nombre está compuesto por un nombre genérico y otro específico cuyo conjunto constituye una unidad de significado: **Montes de Toledo; Bahía Cochinos**

- Ciudades, pueblos, comarcas, regiones, países, reinos: se usa el paréntesis para resolver homonimias, en los nombre no españoles el nombre del país o el del estado en los estados federales, y en los españoles el nombre de la provincia: **Toledo (Chile); Figueras (Oviedo); Figueras (Gerona)**

- Nombres que han variado a lo largo del tiempo pero conservando sus límites: Se usa el nombre actual y se trazan referencias desde los nombres antiguos:

**San Petesburgo**

UP **Leningrado**

- Nombres que han variado a lo largo del tiempo de nombre y de límites: se usa el nombre de la época objeto de estudio: **Irak; Castilla la Nueva; Rio de la Plata (Virreinato)**

- Divisiones territoriales distintas con el mismo nombre: se usa aclaración entre paréntesis con el nombre genérico de la división territorial, la ciudad queda sin paréntesis: **Valencia; Valencia (Provincia); Valencia (Comunidad Autónoma)**. Si el nombre de ciudad coincide con el del estado, la aclaración entre paréntesis la lleva la ciudad: **Roma; Roma (Ciudad)**
- Comarcas, regiones, parajes, zonas turísticas, económicas, etc.: usar en orden directo y con paréntesis cuando exista homonimia: **Costa del Sol; La Mancha (Ciudad Real)**
- Nombres geográficos no incluidos en los apartados anteriores: usar en orden directo y preferir el término **Región** a Área o Zona: **Regiones Árticas; África subsahariana; Estados del Sur (Estados Unidos)**
- Nombres de delimitaciones según los puntos cardinales: usar cualificaciones geográficas normalizadas: **Septentrional, Meridional, Oriental, Occidental, Noroccidental, Nororiental, Sudoccidental y Sudoriental**
- Nombres con siglas: usar la forma desarrollada, trazando referencias desde estas:

**Estados Unidos**

UP U.S.A.

**Unión Soviética**

UP URSS

Algunas bibliotecas aclaran la localización de todos los nombres geográficos, en este caso se aconseja usar como localizador el nombre de la provincia en los nombres españoles y en los extranjeros, el nombre del país o el del estado en los estados federales.

## Acontecimientos históricos

Existen distintos tipos:

- Pertenecientes a la historia de un lugar: se construyen con el nombre del lugar el subencabezamiento Historia y un segundo subencabezamiento con el nombre del acontecimiento: **Francia-Historia-Ocupación alemana, 1914-1918**
- Guerras o conflictos internacionales: se redactan con el nombre del conflicto con la fechas precedidas de coma: **Guerra Mundial, 1939-1945**. Pueden subdividirse por lugares: **Guerra árabe-israelí, 1967-Siria**
- Nombres de batalla: Se redactan en forma inversa, es decir con el nombre de la batalla como elemento inicial y seguido de la fecha: **Belchite, Batalla de, 1937**

Nombres propios relacionados con el arte, arquitectura, urbanismo, obras de ingeniería, cuevas, yacimientos arqueológicos y parques naturales

Como regla general, se redacta en orden directo en la lengua del indizador, si existe forma acuñada: **Monasterio de la Encarnación (Madrid); Arco del Triunfo (París); Golden Gate (San Francisco)**. La aclaración entre paréntesis, si están en un núcleo urbano, es el nombre de la ciudad y si no lo está, el nombre de la provincia en los nombres españoles y en los nombres extranjeros, el del país o el estado federal en los estados federales. Se pueden señalar los siguientes tipos:

- Obras de arte: **Tesoro de Guarrazar; Venus de Nilo; Dama de Elche**
- Autor más título de obra de arte: **Goya, Francisco de (1746-1828). Caprichos**
- Nombres de edificios o estructuras arquitectónicas, urbanísticas o de

ingeniería: usar el orden natural en la lengua del indizador, con indicación de donde se encuentra si no está incluido en el nombre: **Catedral de León**; **Jardín de Luxemburgo (París)**; **Arco de Trajano (Benevento)**

- Yacimientos arqueológicos, parques naturales o cuevas: se redactan en orden directo y en la lengua del indizador si hay fórmula acuñada; con aclaración del lugar en que se encuentran, el nombre de la provincia en los nombres españoles y en los nombres extranjeros, el del país o el estado federal en los estados federales: **Cerro de los Santos (Albacete)**; **Abri Pataud (Francia)**; **Wayne National Forest (Ohio)**

### Nombres propios en ciencia y tecnología

Como norma general se usará la lengua del indizador y los paréntesis para deshacer homonimias o hacer aclaraciones. Se pueden identificar los siguientes tipos:

- Nombres de animales o plantas: se usará la lengua del indizador o el latín según los hábitos de los usuarios del centro: **Salmónidos**; **Escherichia coli**
- Minerales, elementos o compuestos químicos: se usa la nomenclatura internacional normalizada, salvo en aquellos en que el nombre vulgar esté muy extendido:

**Acetona**

UP **2-propanona**

- Conceptos de distintas áreas del conocimiento: fenómenos, objetos, enfermedades, teorías o métodos: si está compuesto por nombre genérico y nombre propio sin preposición, nombre genérico más adjetivo o nombre genérico y complemento del nombre común, se redacta en orden directo: **Efecto Auger**; **Enfermedad celíaca**; **Enfermedad del suero**

Si por el contrario está compuesto de nombre genérico más complemento del nombre propio, se redacta en orden inverso, con el nombre propio como

elemento inicial: **Wiener, Integrales de; Down, Síndrome de**

Los nombres de teorías siempre se construyen con inversión, salvo que estén compuestos por nombre y adjetivo: **Conjunto, Teoría de; Teoría cuántica**

### Encabezamiento + subencabezamiento

El lenguaje de indización sirve para controlar y subsanar las dificultades de uso del lenguaje natural y concretamente los subencabezamientos expresan conceptos o relaciones entre estos

Los subencabezamientos cumplen algunas funciones básicas:

- Precisar o limitar el significado del encabezamiento principal: **Remolachas-Cultivo; Bibliotecas-Gran Bretaña**
- Relacionar conceptos, se construye con encabezamiento + subencabezamiento cuando se considera más importante la información que proporciona el concepto expresado por el encabezamiento simple que la dada por el subencabezamiento: **Alimentos-Contenido en fibra; Literatura francesa- Influencia española**
- Reunir información: reunir en un encabezamiento principal todos los aspectos relativos a él, bien porque se dispone de poca bibliografía: **Papúes-Derecho**, bien porque a pesar de ser la verdadera materia el subencabezamiento, el término no es lo suficientemente expresivo para constituir un encabezamiento principal: **Química-Aparatos e instrumentos**

El uso plantea algunos problemas:

- Nivel de especificidad, si disponemos de mucha información sobre un tema, será más necesario subdividirlo mediante subencabezamientos
- Cantidad de subencabezamiento, irá en relación con la repetitibilidad o no

de cada tipo (como norma general solo el subencabezamiento de forma es repetible)

- Normalización de su redacción, en principio sigue las mismas pautas que la redacción de los encabezamientos principales, tanto en lo que se refiere a la elección del singular o plural: **Bibliotecas- Administración; Arquitectura-Manuscritos-Facsímiles**, como en los nombres propios usados como subencabezamiento: **Literatura-Caribe (Región); Juan de la Cruz, Santo (1542-1591)-Influencia-Pascal, Blaise (1632-1662)**

Pueden estar compuestos por nombre y adjetivo e incluso por frases: **Literatura española-S.XVI-Historia y crítica**. Los periodos temporales expresados en los subencabezamientos cronológicos pueden expresarse en números romanos, arábigos o arábigos con epígrafe alfabético: **Filipinas-Historia-Ocupación japonesa, 1942-1945**

- Orden de los subencabezamiento: el habitual es: Subencabezamiento de materia propiamente dicho (o subencabezamiento general), subencabezamiento topográfico, subencabezamiento cronológico y subencabezamiento de forma: **Arquitectura-España-S.XVIII-Manuscritos**. Sin embargo en ocasiones se altera este orden para cambiar el significado: **Arquitectura-Grabados-S.XIX** se refiere a los grabados del siglo XIX sobre arquitectura y en cambio **Arquitectura-S.XIX-Grabados** se usa para grabados de cualquier época sobre la arquitectura del siglo XIX.

- Fórmulas alternativas: casi siempre son posibles más de una solución, en general si se intenta reunir información bajo un determinado encabezamiento, como en el caso de los grupos étnicos o de edad, son preferibles la construcción de encabezamiento con subencabezamiento al uso de encabezamientos formados por sustantivos y adjetivos: **Chicanos-Estados Unidos**. Lo mismo sucede con las manifestaciones artísticas populares: **Bailes populares-Albacete (Provincia)**

Igualmente, se usa preferentemente un subencabezamiento cronológico a los adjetivos antiguo, medieval o moderno debido a su grado de imprecisión

Siempre que exista supremacía de un concepto sobre otro se prefiere la fórmula de encabezamiento con subencabezamiento, suelen expresar la acción sufrida o ejercida por el concepto expresado por el encabezamiento: **Literatura española-Influencia francesa; Cobre-Efectos fisiológicos**

### Tipos de subencabezamientos

1. Subencabezamiento de materia propiamente dicho o subencabezamiento general, indican aspectos, procesos o propiedades del concepto expresado en el encabezamiento o acción que se ejerce por o sobre el mismo: **Barcos-Desguaces; Metabolismo-Trastornos; Espacio exterior-Exploración**

No se aplican de forma general sino cada uno de ellos a unas determinadas categorías. Suele ir tras el encabezamiento y no suelen repetirse, no siempre se respetan ni el orden ni la no repetitividad: **Novela española-S.XX-Historia y crítica; Deportes náuticos-Instalaciones-Planificación.**

2. Subencabezamiento topográfico, indican la localización espacial y son de aplicación general. Pueden ser nombres geográficos o nombres de entidad: **Arquitectura renacentista-Italia; Flora-Galápagos (Isla); Manuscritos-Universidad de Sevilla. Biblioteca-Catálogos**

El orden habitual es entre el subencabezamiento general y el cronológico, pero este orden puede verse alterado: **Manuscritos-S.XI-Monasterio de El Escorial. Biblioteca; Aves-España-Clasificación**

3. Subencabezamiento cronológico, indican la ubicación temporal y son de aplicación general. Se suelen establecer periodos prefijados y no asignar libremente cualquier fecha, sino escoger un lapso de tiempo en el que esté incluida la fecha objeto de estudio. Los periodos normalizados se suelen establecer para los países, mediante fechas en números arábigos, precedidos o no de un epígrafe alfabético: **España-Historia-Guerra civil, 1936-1939.**

Cuando estas fechas se aplican a una división territorial menor, se suprime la parte alfabética: **Madrid-Historia-1936-1939**, ahora bien estas divisiones territoriales pueden tener además sus propias fechas: **Barcelona-Historia-Semana Trágica, 1909**.

Dada la mayor libertad de uso se recomienda el uso de periodos amplios consignados con números romanos: **Aragoneses-S.XX-Biografías**; **Madrid-Descripción-S.XVIII**

5. Subencabezamiento de forma, indican o bien forma de presentación de los datos: **Bibliografías, Directorios, Novelas, etc.**, o forma física del documento: **Manuscritos, Fotografías, Grabados**. Siempre se expresan en plural, son repetibles y de aplicación general, pero se aconseja limitar su uso a los encabezamientos de forma realmente expresivos: **Matemáticas-Bibliografías; Informática-Libros infantiles**